

**HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.**

Santiago, 24 de junio de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores Nº 944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar que con esta fecha la Sociedad ha solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros la inscripción de una línea de bonos desmaterializados, a 10 años, por un monto máximo de UF1.500.000 (un millón quinientas mil unidades de fomento). La Sociedad tiene proyectado efectuar una primera colocación con cargo a dicha línea de bonos durante el segundo semestre del año 2011, por un monto de UF500.000 (quinientas mil unidades de fomento), a un plazo de 5 años, que se destinarán a refinanciar pasivos de la Sociedad y a financiar parte del plan de inversiones de la Sociedad y sus filiales.

El agente colocador de los bonos será EuroAmérica Corredores de Bolsa S.A. El representante de los tenedores de bonos y banco pagador será Banco de Chile.

Sin otro particular le saluda atentamente,



ARIEL MAGENDZO WEINBERGER
Gerente General
PAZ CORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso